



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 627/02

Salta, 11 OCT 2002
Expediente N° 12.076/02.

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. María Passamai de Zeitune, mediante la cual solicita licencia desde el 01 de Octubre al 03 de Diciembre del corriente año en el cargo de Consejera Suplente en el Consejo Directivo, por el Estamento de Profesores; y,

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por la docente, son atendibles;
Que el Consejo Directivo analizó del tema sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/02 del 01-10-02, resolviendo hacer lugar a lo solicitado;
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

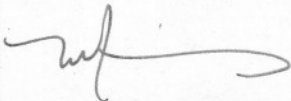
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/02 del 01-10-02)

RESUELVE :

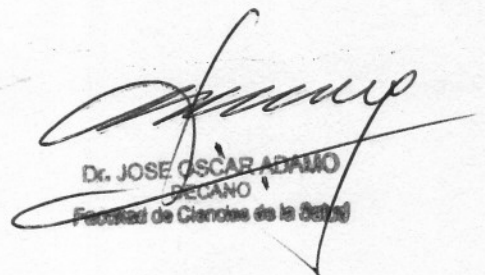
ARTICULO 1°.- Otorgar licencia desde el 01 de Octubre al 03 de Diciembre de 2.002, a la Lic. María Passamai de Zeitune como miembro Suplente, en el Consejo Directivo de esta Facultad, en representación del Estamento de Profesores Regulares.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, la interesada, y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
SECANO
Facultad de Ciencias de la Salud